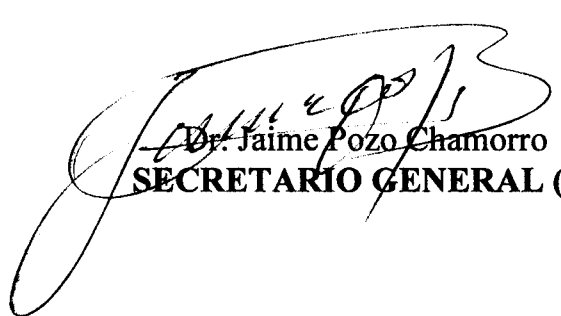


**SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL**

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en referencia a la acción N° 0002-12-TI, dictamen previo y vinculante de constitucionalidad de tratados internacionales presentado por el doctor Alexis Mera Giler, Secretario Jurídico de la Presidencia de la República, mediante el cual solicita que la Corte Constitucional emita el correspondiente dictamen del "Protocolo de Montevideo sobre compromiso con la democracia en el MERCOSUR (USHUAIA II)", suscrito en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 20 de diciembre del 2011, a fin de que se resuelva si requiere o no aprobación legislativa, **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General

Quito, D. M., enero 27 del 2012



Dr. Jaime Pozo Chamorro  
**SECRETARIO GENERAL (E)**

JPCH/LFJ

